



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
ECONÓMICO**



Bogotá D. C.,

Señor Contralor Distrital  
**JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**  
Contraloría Distrital de Bogotá  
Cr 32A 24 A -10 Piso 1  
Bogotá D.C.

Asunto: CBN-0001 – Cuenta Mensual – Certificación de no existencia de recursos de Tesorería, Inversiones Financieras, ni Carteras Colectivas.

Respetado Señor Contralor:

En atención a lo contemplado en la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, modificada por la Resolución Reglamentaria No. 038 del 30 de diciembre de 2022, me permito certificar que, dentro en el envío de la cuenta mensual correspondiente al mes de **octubre de 2024**, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no reporta manejo de recursos de Tesorería, Inversiones Financiera ni Carteras Colectivas, debido a que es una Entidad perteneciente al nivel central Distrito Capital, la cual, depende de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cordialmente:

**ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO**  
Subdirector Administrativo y Financiero (E)  
Correo Electrónico: [aperez@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aperez@desarrolloeconomico.gov.co)

**Copia.** Oficina Asesora de Control Interno, carpeta SIVICOF

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Julia Elena Becerra Daza – Profesional Universitario	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19

